

# Proceso de compra

Número del proceso de compra  
99-0297-CDI21

**Número de expediente**

EX-2021-12676123- -GDEBA-DPTMGESYAMSALGP

Nombre del proceso de compra  
adquisición de medicamentos con destino a la paciente KRUCK LUIS AMADEO

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

99-MINISTERIO DE SALUD - SEDE CENTRAL - -SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

## Información básica del proceso

---

**Nº de proceso**

99-0297-CDI21

**Nombre de proceso**

adquisición de medicamentos con destino a la paciente KRUCK LUIS AMADEO

**Objeto de la contratación**

adquisición de medicamentos con destino a la paciente KRUCK LUIS AMADEO

**Procedimiento de selección**

Contratacion Directa

**Etapas**

Única

**Modalidad**

Sin modalidad

**Alcance**

Nacional

**Moneda**

- ARS-Peso Argentino

**Monedas de cotización**

Tipo de cotización: Por oferta

**Tipo de cotización**

Por cantidad de renglón: total

Por renglones: parcial

**Tipo de adjudicación**

Por cantidad de renglón: total

Por renglones: parcial

**Tipo documento que genera el proceso**

Orden de compra

**Cantidad de Ofertas al proceso**

No acepta más de una oferta

**Lugar de recepción de documentación física**

Dirección de Compras y Contrataciones perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 N° 1120 Planta Baja, de la ciudad de La Plata

**Plazo mantenimiento de la oferta**

30 Días hábiles Finalización de Recepción de Ofertas

**Teléfono de contacto de la UOA**

0221-429-2961

**Encuadre legal**

Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19

**Acepta redeterminación de precios**

No

**Requiere pago**

No

**Otras condiciones****Otros requisitos obligatorios****Inciso**

Inciso C: Por Razones de Urgencia o Emergencia Apart. VIII

**Etapas del proceso de licitación**

- Autorización del pliego
- Autorización de llamado
- Acto de apertura
- Comisión evaluadora

**Acepta ampliacion**

100,00%

**Acepta prórroga**

No

## Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>99-748-SG21</u>	Autorizada en Proceso	99-MINISTERIO DE SALUD - SEDE CENTRAL - - SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS	Medicamentos y Productos Farmaceuticos	Normal	17/06/2021 12:00:00 a.m.

## Detalle de productos o servicios

Número renglón	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	51.210000.210000.3956.95	ANTINEOPLASICOS; PRESENTACION UNIDAD - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIVOLUMAB - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA	2,00 UNIDAD	ARS 99200,06	ARS 198400,12	Q
2	51.210000.210000.3956.95	ANTINEOPLASICOS; PRESENTACION UNIDAD - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NIVOLUMAB - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA	4,00 UNIDAD	ARS 248007,62	ARS 992030,48	Q

**TOTAL: ARS 1.190.430,60**

## Cronograma

### Fecha y hora estimada de publicación en el portal

27/07/2021 08:00:00 a.m.

### Fecha y Hora de finalización de Recepción de Ofertas

04/08/2021 10:00:00 a.m.

### Fecha y hora inicio de consultas

27/07/2021 09:00:00 a.m.

**Fecha y hora final de consultas**

31/07/2021 10:00:00 a.m.

**Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico**

27/07/2021 09:00:00 a.m.

**Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico**

03/08/2021 01:00:00 p.m.

**Habilitar publicidad sitio web de la Provincia de Buenos Aires(Art 15 apartado 1 Decreto 59/19)**

Si

**Pliego de bases y condiciones generales**

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	RESOL-2019-76-GDEBA-CGP	14/2/2019	Q Q

**Requisitos mínimos de participación****I. Requisitos económicos y financieros**

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	DOCUMENTACIÓN – FINANCIERA CONTABLE: Memoria y estados Contables correspondientes a los DOS (2) últimos ejercicios anuales cerrados a la fecha de apertura del llamado. La documentación financiero contable presentada por los proveedores, será evaluada y analizada en su conjunto y de manera integral por la Comisión de Preadjudicación o quien haga a sus veces el control de la documentación.	Requiere adjuntar documentación electrónica

**II. Requisitos técnicos**

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	REQUIERE: Especificación de la marca comercial ofrecida, indicando su nro. de certificado ANMAT correspondiente. Se aclara que los insumos no podrán tener vencimiento inferior a los 12 meses contados desde el momento de la entrega de los insumos	Requiere adjuntar documentación electrónica

### III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>a) Deberá dar cumplimiento a las obligaciones fiscales (Formulario A-404W2 aprobado por la Resolución Normativa 55/2020 (artículo 121, Ley N° 15079), de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>b) Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la Ley N° 13.074 y Decreto N° 340/04 en forma previa al dictado del acto administrativo de adjudicación por parte de la autoridad competente. (Certificado de Libre de Deuda Registrada) c) En el caso de Oferentes bajo alguna de las figuras sociales reguladas por la Ley N° 19.550, deberán tener un plazo de duración que sea superior al vencimiento de las obligaciones contractuales emergentes del presente llamado. d) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura, cuando la representación legal del firmante de la Oferta no surja de la documentación social certificada que acompañe. e) Constancia de constitución de domicilios conforme Artículo 3° del Pliego de Condiciones Generales.- f) Declaración en instrumento privado que indique que no ha sido demandado por la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales. g) Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, indicando el número de sucursal h) La documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobada por resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.</p>	Requiere adjuntar documentación electrónica

## Garantías

### Garantía de impugnación al pliego

#### Porcentaje

1,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

### Garantía de mantenimiento de oferta

Si  No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma supere las 100.000 unidades de compra conforme reglamentación vigente.

La garantía de mantenimiento de oferta será no menor al cinco por ciento (5%) al valor total de la oferta.

### Garantía de cumplimiento de contrato

Si  No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual supere las 10.000 unidades de compra, conforme reglamentación vigente.

Si  No

Requiere incorporar contragarantía.

### Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

### Monto y duración del contrato

#### Monto

\$ 1.190.430,60

#### Moneda

ARS - Peso Argentino

#### Periodicidad recepción

Diario

#### Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

#### Duración del contrato

10 Días corridos

### Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Ana Florenia	Castro	DNI	27490753	Administrativo	102-MINISTERIO DE SALUD - SEDE CENTRAL-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS RECURSOS

### Penalidades

**N°**  
**penalidad Descripción**

1	<p>RESCISIÓN El incumplimiento de la prestación comprometida por el proveedor se constatará mediante certificación de la dependencia a cargo de la recepción de los bienes o servicios, que se agregará a las actuaciones, pudiendo dictarse sin más trámite el acto administrativo que disponga la rescisión de la contratación por culpa del contratante y aplique las penalidades contractuales que correspondan. Cuando sea posible admitir el cumplimiento de las prestaciones fuera de término, la autoridad contratante está facultada para intimar previamente el cumplimiento bajo apercibimiento de rescisión y sin perjuicio de la aplicación de las penalidades por mora. PENALIDADES PRE-CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes, preadjudicatarios o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indican: 1. Oferentes: Por desistimiento parcial o total de la oferta fuera de los casos en que se encuentra permitido: pérdida proporcional o total de la garantía y pago de la diferencia de precio entre su propuesta y las que resulten adjudicadas en la misma contratación. 2. Preadjudicatarios: Por desistimiento parcial o total de la oferta fuera de los casos en que se encuentra permitido: pérdida proporcional o total de la garantía y pago de la diferencia de precio entre su propuesta y las que resulten adjudicadas en la misma contratación o en la nueva contratación a realizar con un tercero. En este último supuesto, la diferencia de precios se calcula actualizando la oferta incorrectamente desistida hasta la fecha de la nueva cotización, mediante la fórmula de ajuste que se encuentre prevista. 3. Adjudicatarios: a) Por entrega fuera de término: multa por mora del cero coma tres por ciento (0,3%) del valor de lo satisfecho fuera de término, por cada día hábil de atraso. La penalidad no podrá superar el valor contractual convenido. La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso. Estas penalidades y todo otro cargo por incumplimiento, afectarán a las facturas emergentes del contrato u otras que estén al cobro o en trámite y luego a la garantía de cumplimiento, en ese orden. b) Por incumplimiento parcial o total del contrato o por no afianzarlo en los términos de la Ley: pérdida proporcional o total de la garantía y pago de la diferencia de precio por la ejecución del contrato por un tercero, la que se calcula actualizando la oferta incumplida a la fecha de la nueva cotización, mediante la fórmula de ajuste que se encuentre prevista. La nueva contratación se gestiona sin aguardar la firmeza del acto que resuelva el contrato primitivo, en la forma prevista en el Artículo 18º, apartado 2 Inciso b) del Decreto 59-19.- c) Por incumplimiento en una provisión periódica: multa del CINCO POR CIENTO (5%) sobre el importe de lo que dejara de proveer y diferencia de precio por la provisión por un tercero, calculada de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. La reincidencia en el período de ejecución del contrato habilitará la rescisión. d) Por transferencia del contrato sin conocimiento de la autoridad componente: pérdida de la garantía sin perjuicios de las demás acciones a que hubiere lugar. e) El Adjudicatario por venta que no retirara los elementos adquiridos abonará, sin que se requiera intimación previa, una multa automática diaria del UNO POR CIENTO (1%) del valor de los efectos no retirados. TREINTA (30) días después de vencido el plazo fijado para el retiro, perderá todo derecho sobre los elementos, con pérdida total de la garantía y del importe pagado. Las penalidades se aplicarán sobre valores ajustados conforme con lo previsto en el contrato y sin perjuicio de la rescisión, cuando corresponda.</p>
---	--

## Selección de proveedores



Razón social	Número CUIT	Estado
ELI LILLY INTERAMERICA INC SUCURSAL ARGENTINA	30609703985	Inscripto Credencial vigente
RODOLFO EDUARDO FRISARE S A	30619339343	Inscripto con credencial vencida
DROGUERIA META S A	30661838775	Inscripto Credencial vigente
BIOTENK S A	30611306632	Inscripto Credencial vigente
LABORATORIOS RICHMOND SACIF	30501152826	Inscripto Credencial vigente
ROFINA S A I C F	30538474858	Inscripto Credencial vigente
FERAVAL S.A	33711192579	Inscripto Credencial vigente
ABP S A U	30710194854	Inscripto con credencial vencida
PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30503518518	Inscripto Credencial vigente
DROGUERIA DISVAL S R L	30604075269	Inscripto Credencial vigente

## Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Unidad Ejecutora
Ana Maria Vacca	75-MINISTERIO DE SALUD - SEDE CENTRAL -ADMINISTRACION SAMO

Cantidad de Evaluadores considerados: 1

## Versiones del pliego de bases y condiciones particulares

Numero proceso de compras	Versión	Fecha	Estado	Acciones
99-0297-CDI21	Nuevo Llamado	21/07/2021	Llamado Autorizado	
99-0270-CDI21	Pliego Original	01/07/2021	Desierto	

[Volver](#)
[Exportar a PDF](#)
[Imprimir](#)
[Ver historial](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PC 99-0297-CDI21 con cronograma

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.